90

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

D E C R E T O N. 12010

POR EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL ESCRIBANO PUBLICO SEÑOR CESAR OCAMPOS Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE.

Asunción, Julio 22 de 1920.

N. 1167

Vista la Nota N. 292 del Superior Tribunal de Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.- Concédese la licencia la solicitada por el Escribano Público señor César Ocampos, y nómbrase al señor Rodolfo Gubetich para regentear la Escribanía a cargo de aquél mientras dure su ausencia.

Art.2.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.